



SAICM/ICCM.2/INF/3



**Enfoque Estratégico
para la Gestión de
Productos Químicos
a Nivel Internacional**

Distr.: General
31 de marzo de 2009

Español
Original: Inglés

**Conferencia Internacional sobre gestión de
los productos químicos**

Segundo período de sesiones

Ginebra, 11 a 15 de mayo de 2009

Tema 4 d) del programa provisional*

**Aplicación del Enfoque Estratégico para la Gestión de
Productos Químicos a Nivel Internacional:
fortalecimiento de las capacidades nacionales de
gestión de productos químicos**

Informe sobre las actividades del Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos y sus organizaciones participantes y observadoras en apoyo a la aplicación del Enfoque Estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional

Nota de la secretaría

La secretaría tiene el honor de distribuir, en el anexo a la presente nota, una reproducción del informe de fecha enero de 2009 sobre las actividades del Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos y sus organizaciones participantes y observadoras en apoyo a la aplicación del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional. El documento ha sido reproducido en la forma en que fue recibido, sin haber pasado por los servicios de edición oficial, y se proporciona para información de la Conferencia.

* SAICM/ICCM.2/1.

K0951307 200309 040509

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

Anexo

*Original: Inglés
Versión: Español*

**Informe sobre las Actividades
del Programa Interinstitucional para la Gestión
Racional de los Productos Químicos (IOMC)
y sus Organizaciones Participantes y
Observadoras,
en la implementación del Enfoque Estratégico
para la Gestión de Productos Químicos a Nivel
Internacional (SAICM)**

Edición de enero de 2009

IOMC



INTER-ORGANIZATION PROGRAMME FOR THE SOUND MANAGEMENT OF CHEMICALS

A cooperative agreement among **FAO, ILO, UNEP, UNIDO, UNITAR, WHO and OECD**

Esta publicación ha sido preparada en el contexto del IOMC. Los contenidos de este documento no reflejan necesariamente la visión o las políticas individuales de las Organizaciones Participantes en el IOMC.

El Programa Inter-Organizaciones para la Gestión Racional de los Productos Químicos (IOMC) se estableció en 1995, siguiendo las recomendaciones hechas en 1992 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, para reforzar la cooperación e incrementar la coordinación internacional en el campo de la seguridad química. Las organizaciones participantes son la FAO, la OIT, el PNUMA, la ONUDI, el UNITAR, la OMS y la OCDE. El Banco Mundial y el PNUD son observadores. El propósito del IOMC es promover la coordinación de políticas y actividades perseguidas por las Organizaciones Participantes, conjunta o individualmente, para lograr la gestión racional de los productos químicos relacionados con la salud humana y el medio ambiente.

Informe sobre las actividades del Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos (IOMC) y sus organizaciones participantes y observadoras, en la implementación del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM)

Contenido

- I. Introducción**
- II. Desarrollo del IOMC y del SAICM**
- III. Apoyo conjunto del IOMC para la aplicación del SAICM**
- IV. Apoyo específico de las organizaciones participantes en el IOMC**
 - FAO
 - OIT
 - OCDE
 - PNUMA
 - ONUDI
 - UNITAR
 - OMS
- V. Apoyo específico de las organizaciones observadoras del IOMC**
 - PNUD
 - El Banco Mundial

I. Introducción

1. El Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los productos Químicos (IOCM) se estableció en 1995 siguiendo las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medioambiente y Desarrollo de Río de Janeiro en 1992. Está integrado por 7 organizaciones: la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). EL Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP) participan como observadores.

2. El objetivo del IOCM es fortalecer la cooperación internacional en el campo de los productos químicos e incrementar la efectividad de los programas internacionales sobre productos químicos de las diferentes organizaciones. Promueve la coordinación de políticas y actividades, individuales o conjuntas, dirigidas a alcanzar la gestión racional de los productos químicos en relación con la salud y el medioambiente. La visión del IOCM es ser el mecanismo de referencia para la iniciación, facilitación y coordinación de la acción internacional dirigida a alcanzar el objetivo acordado por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en 2002 de asegurar que, para el año 2020, los productos químicos sean elaborados y utilizados de manera que se minimicen los impactos negativos significativos sobre el medioambiente y la salud humana.

3. El IOCM ha llevado a cabo, en asociación con diversas organizaciones, numerosas actividades de éxito que favorecen el objetivo del SAICM, por ejemplo:

- Apoyando el establecimiento e implementación del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHS), en el área de riesgos para la salud y el medioambiente (www.oecd.org/env/classify; www2.unitar.org/cwm/ghs/index.html);
- Tratando los problemas de pesticidas obsoletos o no deseados en África (a través del Programa stock África), mediante la creación de capacidades en los países para fomentar la prevención, gestión y disposición de pesticidas obsoletos (www.africastockpiles.org);
- Apoyando a los países en la aplicación del Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de “Consentimiento Fundamentado Previo” aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, a través del Secretariado manejado conjuntamente por la FAO y el PNUMA en Roma y Ginebra (www.pic.int);
- Evaluando los productos químicos existentes y compartiendo entre organizaciones la responsabilidad de recolectar la información, hacer pruebas y evaluar los Productos Químicos de Gran Volumen de Producción entre los países pertenecientes a la OCDE e identificar las necesidades futuras para ulteriores trabajos relativos a dichos productos químicos (www.oecd.org/env/existingchemicals);
- Desarrollando guías y promoviendo los Registros de Emisiones Transferencia de Contaminantes (RETCs) y las Técnicas de Estimación de Emisiones (RETs – Release Estimation Techniques) (www.oecd.org/env/prtr y www.unitar.org/cwm/prtr);
- Apoyando a los países en la aplicación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y en el desarrollo de los Planes Nacionales de Implementación (PNIs) (www.pops.int/documents/implementation/nips).

II. Desarrollo del IOCM y del SAICM

4. El IOCM fue co-convocante, junto a PNUMA y al Foro Intergubernamental de Seguridad Química (FISQ), de la primera Conferencia Internacional sobre gestión de Productos Químicos (ICCM1) celebrada en Dubai en el 2006 que adoptó el SAICM. Durante los tres encuentros preparatorios, el IOCM contribuyó activamente en el desarrollo de los tres documentos principales del SAICM: la Declaración de Dubai, la Estrategia de Política Global (EPG) y el Plan de Acción Global (PAG). Durante el ICCM1 el IOCM elaboró numerosos documentos que presentaban la posición del IOCM con relación a diversos temas, por ejemplo:

- Preparación de una estrategia para la creación de capacidades en el ámbito del SAICM;
- Modos de supervisar los avances en la aplicación del SAICM, incluyendo la propuesta de criterios para el establecimiento de un órgano de supervisión del SAICM;
- Fuentes de información e intercambio sobre la creación de capacidades relativas a productos químicos;
- Desarrollo de actividades del secretariado en apoyo a la aplicación del SAICM; y
- Preparación de “Implementación Nacional del SAICM: una Guía de Recursos y Orientación y de Materiales de Capacitación de las Organizaciones participantes en el IOCM”.

5. Durante la ICCM, los nueve jefes ejecutivos de las agencias que cooperan en el IOMC emitieron una declaración conjunta relativa a su participación en la implementación del SAICM y reafirmaron el compromiso del IOMC en:

- Trabajar conjuntamente en el fortalecimiento de la gestión racional de los productos químicos;
- Contribuir al éxito del SAICM dentro de los mandatos y de acuerdo con las decisiones de los órganos de gobierno de las organizaciones;
- Promover la coordinación de políticas y actividades, desarrolladas conjunta o individualmente, para alcanzar la gestión racional de los productos químicos;
- Cooperar para asegurar el uso más efectivo de los recursos humanos, técnicos y financieros de las organizaciones;
- Aprovechar las sinergias entre las organizaciones del IOMC y otras organizaciones;
- Promover la capacidad de los países, en particular de los países en vías de desarrollo y con economías en transición, de participar totalmente en el SAICM;
- Llevar a cabo y apoyar, junto con otras agencias multilaterales, regionales y bilaterales, y con los recursos a su disposición, actividades de asistencia técnica y de inversión para ayudar a los países en el establecimiento y aplicación de programas adecuados para la gestión racional de los productos químicos; y
- Apoyar los esfuerzos de los países tanto a nivel nacional y regional como internacional, cuando corresponda.

III. Apoyo conjunto del IOCM en la implementación del SAICM

6. Las actividades en curso sobre productos químicos en el ámbito de las organizaciones participantes y observadoras del IOMC apoyan el objetivo principal del SAICM tal y como se especifica en la EPG. El IOMC juega un papel esencial como agencia ejecutora en la aplicación de las prioridades establecidas por los gobiernos para el SAICM. La lista de Plan de Acción Global enumera cerca de 220 actividades que tienen como actor a una o más de las organizaciones que componen el IOMC.

7. El IOMC ha tratado de forma específica la cuestión de la coordinación entre las organizaciones participantes (OPs,) así como de las actividades relativas a la implementación del SAICM y ha establecido mecanismos para compartir información. Por ejemplo, durante cada reunión bianual del IOMC, las OPs discuten y coordinan sus nuevas actividades de apoyo a la aplicación del SAICM. Con este objetivo, cada OP se ha comprometido a preparar (y a actualizar regularmente) informes en los que se enumeran dichas actividades. Estos informes se publican en la página Web de cada OP y se establecen enlaces entre las páginas Web de las OPs y la página Web del IOMC dedicada al SAICM.

Las OPs han designado puntos focales del SAICM para facilitar los contactos y los intercambios de información sobre temas relacionados con el SAICM, en particular con el Secretariado del SAICM.

8. El IOMC continuará actualizando su Inventario de Actividades. Este inventario estaba originariamente estructurado según los objetivos de la Agenda 21, Capítulo 19 de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medioambiente y Desarrollo de 1992. Tras la adopción del SAICM, el Inventario de la IOMC ha sido reestructurado para adaptarse a las 5 secciones de la EPG: Reducción del Riesgo, Conocimiento e Información, Gobernabilidad, Creación de Capacidades y Tráfico Ilegal Internacional. El inventario del IOMC proporciona el título de cada actividad, el nombre de cada organización participante en el IOMC responsable de la financiación, cualquier socio involucrado en la implementación, área de programa, resultados del proyecto, duración de la actividad, recursos disponibles, área geográfica de actuación y el punto de contacto. El Inventario del IOMC está disponible en www.who.int/iomc/events/en.

9. En base a la Resolución I/4 adoptada por la ICCM, las organizaciones del IOMC y el PNUD han constituido un Comité de implementación del Fondo fiduciario para proyectos financiados por el Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido del SAICM administrado por PNUMA. El Comité de implementación del Fondo es el responsable de valorar y aprobar los proyectos remitidos para ser financiados por el Fondo Fiduciario. Hasta el momento, el Comité ha tenido 6 reuniones y ha aprobado más de 110 proyectos. Las organizaciones participantes en el IOMC están actualmente prestando asistencia a países para emprender nuevos proyectos y están desarrollando los otros proyectos que ya propusieron iniciar en el ámbito del Programa de Inicio Rápido del SAICM.

10. Durante las reuniones regionales para la implementación del SAICM, las organizaciones participantes en el IOMC se encargan de la coordinación en el sitio y se reparten las responsabilidades de participar en varios mecanismos de coordinación del Enfoque Estratégico, por ejemplo:

- El Grupo Africano para la implementación del SAICM, en el que participa la OMS.
- El Comité de coordinación de América Latina y el Caribe, en el que participa UNITAR y
- El Grupo de Coordinación Regional para Europa Central y del Este, en el que participa la OIT.

El IOMC ha participado también en el Comité de coordinación del proyecto internacional, establecido por el secretariado para proporcionar asistencia a un proyecto patrocinado por el gobierno de Canadá, dirigido al desarrollo de un mecanismo de información sobre los avances en la implementación del Enfoque Estratégico.

11. El IOMC ha elaborado varios documentos relacionados con el SAICM, como la “Guía de fuentes del IOMC para la implementación del SAICM”, que enumera los materiales disponibles en las organizaciones participantes en el IOMC para la gestión de químicos y la guía “Desarrollando Evaluación de Capacidades de valoración para la Gestión Racional de Productos químicos y la Implementación Nacional del SAICM”. Ambos documentos están disponibles en www.who.int/iomc/saicm/. Asimismo, el IOMC ha actualizado su estrategia SAICM para la creación de capacidades.

IV. Apoyo específico de las organizaciones participantes en el IOCM

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

12. En noviembre de 2006, en su sesión número 131, el Consejo de la FAO, adoptó el SAICM. Se reconoció la importancia del SAICM en el apoyo a los países para cumplir con los objetivos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (2002) y su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El Consejo de la FAO reconoció asimismo que la implementación exitosa del SAICM dependía de una fluida cooperación interdisciplinaria a nivel nacional, regional y de las Naciones Unidas y subrayó la necesidad de que el sector agrícola estuviera totalmente involucrado en el proceso del SAICM.

13. *El Código Internacional de Conducta sobre la Distribución y Uso de Pesticidas* (el Código de Conducta) fue considerado por el Consejo de la FAO como un elemento importante del proceso SAICM. En vista del amplio abanico de actividades identificadas a través del Plan Global de Acción, los órganos de gobierno de la FAO proporcionaron asistencia a la Organización para centrarse en la reducción del riesgo, incluyendo la posibilidad de prohibiciones progresivas sobre pesticidas peligrosos, la promoción de buenas prácticas agrícolas, garantizar la eliminación respetuosa con el medio ambiente de stocks de pesticidas obsoletos y la creación de capacidades para el establecimiento de laboratorios nacionales y regionales.

14. En abril de 2007, tras la 20ª sesión del Comité de Agricultura: el órgano consultivo del Departamento de Agricultura de la FAO - la FAO publicó un documento informativo, "Nueva Iniciativa para la Reducción de Riesgos de los Pesticidas" (disponible en <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/meeting/011/j9387e.pdf>). Esta iniciativa internacional fue bienvenida por los miembros del Comité y, desde entonces, la FAO ha dado una prioridad creciente al trabajo de reducción de los riesgos asociados al uso de pesticidas, incluyendo prohibiciones progresivas sobre pesticidas altamente peligrosos (altamente tóxicos).

15. La FAO ha participado en varias reuniones Regionales y Sub-regionales del SAICM incluyendo aquellas para los países árabes/del Medio Oriente, países de Asia y Pacífico, EU-JUSSCANNZ, América Latina, África y Europa del Este. La FAO ha sido nombrada punto focal del IOMC para la región de Asia-Pacífico en caso de que se establezca un Grupo Central Regional. En el sitio Web de la FAO se ha creado una página específica sobre el SAICM para dar información sobre la documentación y publicaciones de la FAO relacionadas directamente con el SAICM así como sobre su implementación (<http://www.fao.org/ag/AGP/AGPP/Pesticid/Code/SAICM.htm>).

16. La FAO trabaja en todas las regiones creando capacidades institucionales y compromisos en organizaciones nacionales e implementando programas para la adecuada gestión y control de pesticidas. Estos programas se centran en la regulación de pesticidas a lo largo de su ciclo de vida y en la implementación de sistemas eficaces de registro y control posterior (cumplimiento de leyes y reglamentos).

17. La FAO, en asociación con la OMS, apoya la continua operatividad de la Reunión Conjunta sobre Residuos de Pesticidas (JMPR – Joint Meeting on Pesticide Residues) y la Reunión Conjunta sobre Especificaciones de Pesticidas (JMPS – Joint Meeting on Pesticide Specifications). El monitoreo de los residuos de pesticidas frente a los Límites Máximos de Residuos (MRLs) regulados es importante para garantizar que las cosechas a las que se han aplicado los pesticidas son seguras para el consumo humano y animal. De modo similar, las especificaciones de los pesticidas, la determinación de equivalencias y su uso en el registro nacional y en la toma de decisiones, constituyen un instrumento potente poco usado para alcanzar la estrategia general de reducción del riesgo y así como la creación de capacidades nacionales a través de la formación e implementación de esas pautas en la toma de decisiones.

18. El tratamiento de pesticidas altamente peligrosos es un aspecto central del trabajo de la FAO en el ámbito de la reducción de los riesgos de los pesticidas. Dentro del Servicio de Protección de las Plantas de la FAO existen varios instrumentos y programas para el tratamiento de pesticidas altamente peligrosos a nivel internacional, regional y nacional:

- El Código de Conducta proporciona un estándar mundialmente aceptado y un punto de referencia para la gestión de pesticidas. La FAO dirige los trabajos de actualización del Código de Conducta cuando son necesarios. La FAO, en colaboración con la OMS, convoca una mesa de expertos que desarrolla pautas para la implementación de aspectos técnicos específicos del Código de Conducta. La FAO tiene también un plan para supervisar la implementación del Código de Conducta.
- Además de su trabajo normativo en la gestión de pesticidas, la FAO ha proporcionado asistencia técnica directa a un amplio número de países para contribuir al fortalecimiento del control normativo de los pesticidas.
- El Convenio de Rotterdam, cuyo secretariado está compuesto conjuntamente por la FAO y el PNUMA, proporciona un sistema de alerta temprana para aquellos países en peligro potencial de pesticidas altamente peligrosos, mediante la difusión de información sobre las prohibiciones nacionales o las restricciones severas así como información acerca del envenenamiento humano y el daño ambiental. Los datos disponibles relativos al Convenio pueden ser usados para reforzar la toma de decisiones sobre pesticidas. A través del procedimiento PIC, se confiere a los países el poder de tomar decisiones fundadas sobre qué pesticidas desean recibir así como rechazar aquéllos que no pueden gestionar de modo seguro. Los sujetos exportadores están sometidos a las decisiones sobre importación tomadas por otras partes. El convenio ayuda a los países en desarrollo en la prevención de los problemas asociados a los pesticidas altamente peligrosos antes de que se manifiesten (www.pic.int).
- El Programa stocks de África (Africa Stockpile Programme, ASP) funciona en la actualidad como modelo global de eliminación de reservas de pesticidas obsoletos, y relaciona con los mecanismos de eliminación con las medidas preventivas. La FAO ofrece el liderazgo técnico para este programa con múltiples participantes que tiene una naturaleza ejemplar ya que está constituido por agencias donantes (Banco Mundial y GEF), el sector privado (CropLife International) y la sociedad civil (NGOs). La FAO también ayuda a los países en la eliminación y prevención de la reaparición de pesticidas obsoletos a nivel global.
- A través del apoyo a programas de Manejo Integral de Plagas (IPM) en los sitios a nivel nacional y regional así como de las reformas políticas relacionadas, la FAO contribuye a la reducción del uso de pesticidas y a la selección de productos menos peligrosos por parte de los agricultores. En septiembre de 2008, el Foro Internacional de Seguridad Química emitió diversas recomendaciones que destacaban el importante papel de los IPM en la reducción de los riesgos de los pesticidas, e hizo una llamada a las organizaciones internacionales, gobiernos nacionales y otros actores para apoyar y generalizar los IPM y, al mismo tiempo, adoptar un enfoque proactivo para involucrar al sector agrícola en el SAICM.

19. El Código de Conducta, JMPR y JMPS, el Convenio de Rotterdam, el Programa IPM y el Programa de Prevención y Eliminación de Pesticidas Obsoletos, que incluye el Programa stocks de África (ASP), constituyen un marco completo y una base racional de la contribución, liderada por la FAO, para la implementación del SAICM. La reducción del uso de pesticidas y el reemplazo de pesticidas altamente peligrosos por otros sistemas de protección de las plantas menos nocivos son pasos esenciales hacia la gestión racional de los productos químicos.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT)

20. El Órgano de Gobierno de la OIT adoptó el SAICM en su sesión número 297 (Noviembre 2006) y aprobó las medidas de seguimiento propuestas por la Oficina para poner en práctica los objetivos del SAICM. Ellas incluían la participación activa de la OIT en la operación del Comité de Implementación del Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido del SAICM, así como el apoyo al Plan Global de Acción del SAICM en actividades relacionadas con la OIT.

21. La principal contribución de la OIT a la implementación del SAICM se centra en prestar asistencia a los Estados miembros en la aplicación, en primer lugar, de los principales convenios relacionados con la OIT, en concreto el Convenio sobre Productos Químicos, 1990 (N. 170) y el Convenio sobre Prevención de Accidentes Industriales Mayores, 1993 (N.174). Con estos dos convenios en mente, se llevaron a cabo talleres regionales en los Estados Árabes en octubre de 2007.

22. En segundo lugar, la implementación del Sistema Global Armonizado para la Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHS – Globally Harmonized System) por parte de los Estados miembros, continúa siendo una prioridad y un objetivo importante del SAICM. La OIT, en colaboración con UNITAR, continuará trabajando a través del Programa Global de Creación de Capacidades sobre el GHS de UNITAR/OIT, para ayudar a los países en vías de desarrollo y a los países con economías en transición en la implementación del GHS. Una lista completa de actividades puede encontrarse en la página Web del subcomité del GHS <http://www.unece.org/trans/doc/2007/ac10c4/UN-SCEGHS-13-inf11e.pdf>

23. Además, del 10-13 de diciembre de 2007, la OIT acogió una Reunión de Expertos para Examinar Instrumentos, Conocimiento, Asesoramiento, Cooperación Técnica y Colaboración Internacional como herramientas para el desarrollo de un marco político sobre sustancias peligrosas. Se discutió la acción de la OIT en el ámbito de los productos químicos y se estableció una roadmap para el trabajo futuro de la OIT en el área de las sustancias peligrosas. El cumplimiento de los objetivos del SAICM ocupó un lugar predominante en las discusiones.

24. La Reunión de Expertos reiteró la importancia del Convenio de la OIT sobre Productos Químicos, 1990 (N.170), como base para la gestión racional de sustancias peligrosas en el lugar de trabajo, tal y como se reconoció en la ICCM-1. Apoyó las varias iniciativas internacionales y los diferentes instrumentos relacionados con dichas materias, reconociendo que, a pesar de los muchos esfuerzos, el nivel de ratificación y de conocimiento sobre los mismos continúa siendo bajo. Por lo tanto, el Encuentro se centró en un plan de acción para aumentar el conocimiento sobre los temas y medidas destinadas a armonizar y simplificar las herramientas existentes, con el objetivo de beneficiar a todas las partes. En concreto, el SAICM fue considerado un instrumento muy útil para hacer frente a dichos problemas y un elemento importante para el futuro plan de acción.

25. Las recomendaciones de la Reunión de Expertos a la OIT son las siguientes:

“Introducción

1. Los productos químicos son ampliamente usados en la sociedad, con efectos tanto positivos como negativos sobre la salud, sobre el bienestar y sobre los aspectos socio-económicos. Un esfuerzo significativo pero insuficiente se ha hecho en la gestión internacional de los productos químicos y en la normativa. Siguen produciéndose accidentes graves y persisten los efectos negativos sobre la salud humana y el medioambiente. Los trabajadores que están expuestos directamente a sustancias peligrosas deberían tener el derecho a trabajar en un ambiente seguro y saludable, así como a ser adecuadamente formados, informados y protegidos. Los gobiernos, empresarios y trabajadores mantienen sus esfuerzos en minimizar los efectos negativos del uso de sustancias peligrosas mediante normativas apropiadas y eficaces y mediante sistemas de gestión.

2. Un trabajo decente debe ser un trabajo seguro. La seguridad laboral y la salud han sido siempre un tema central para la OIT. Los Convenios de la OIT como el Convenio sobre

Seguridad y Salud Laboral, 1981 (N.155), el Convenio sobre Productos Químicos, 1990 (N. 170), y el Convenio sobre Prevención de Accidentes Industriales Mayores, 1993 (N.174), han contribuido al desarrollo de un enfoque coherente para la seguridad sobre de los productos químicos, tomando en consideración tanto los asuntos relativos a la salud de los trabajadores como al medioambiente. Estos instrumentos, así como el Convenio sobre el Marco de Promoción de la Seguridad Laboral y la Salud, 2006 (N.187), también constituyen una buena base para el trabajo de los Gobiernos, empresarios y trabajadores en el ámbito de la Seguridad Laboral y la Salud. Existe una necesidad clara de promocionar estos instrumentos de la OIT.

3. Los principios y derechos incorporado en los instrumentos de seguridad de los productos químicos han tenido una influencia significativa en el desarrollo de los marcos globales de Seguridad y salud laboral y de gestión de seguridad de los productos químicos a través, por ejemplo, del Sistema Globalmente Armonizado para la Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHS), las Tarjetas Internacionales de Seguridad Química (ICSCs), estrategias de implementación como el Capítulo 19 de la Agenda 21 sobre gestión racional de productos químicos tóxicos y, más recientemente, el Enfoque estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM). Como se menciona en la *Estrategia Global en Seguridad y Salud Laboral*, dada su participación tripartita y el reconocido prestigio global en el área de la Seguridad y Salud Laboral, la OIT está particularmente bien equipada para producir un impacto real en el mundo del trabajo. Además, factores como el continuo progreso científico y tecnológico, el crecimiento global de la producción de productos químicos y los cambios en la organización del trabajo, que pueden derivar en diferentes clases de trabajo atípico, demandan una respuesta continua y coherente.

4. Un enfoque importante, coherente y eficaz, consiste en usar sistemas de gestión basados en los principios generales de la OIT sobre Seguridad y Salud Laboral así como el diálogo social. Debería dirigirse a la continua armonización, integración y mejora de sistemas e instrumentos preventivos y de protección, que abarquen tanto el lugar de trabajo como el medioambiente. Es un hecho que la gestión racional de sustancias peligrosas en el lugar de trabajo es un elemento esencial en la reducción de su impacto en el medioambiente, en los trabajadores y en la industria. La Declaración de Dubai sobre la Gestión Internacional de Productos Químicos reconoce la importancia de los estándares clave de la OIT sobre seguridad de los productos químicos, los Convenios N. 170 y 174, en la promoción de la gestión racional de sustancias peligrosas a lo largo de su ciclo de vida.

Plan de acción

5. Para obtener sinergias y un efecto multiplicador en este contexto, la OIT debería proporcionar una contribución del más alto nivel en la implementación del SAICM en relación a materias relativas a la Seguridad Laboral y la Salud. La Reunión de Expertos recomienda un plan de acción basado en los siguientes pilares fundamentales: información y conocimiento; sistemas preventivos y de protección dirigidos a la reducción de riesgos; creación de capacidades; dialogo social; y buen gobierno. El plan de acción debería ser implementado a través de una variedad de instrumentos, incluidos estándares de la OIT y acciones conjuntas, y estar basado en los principios de la *Estrategia Global de Seguridad y Salud Laboral*, 2003, en el SAICM y en asociación con trabajadores, empresarios y gobiernos. El plan debería abarcar las siguientes áreas.

Diálogo social

6. El apoyo conjunto de trabajadores y empresarios y su participación son esenciales para alcanzar los objetivos de la Organización en relación a la gestión global de las sustancias peligrosas. Dicho apoyo conjunto y participación deberían incluir:

- La promoción de la ratificación o implementación, según conforme, de la globalidad de los instrumentos más actualizados de la OIT sobre Seguridad y Salud Laboral, con una atención especial a los Convenios N.170, 174 y 187;
- La promoción de una amplia implementación de la *Guía sobre Seguridad Laboral y Sistemas de Gestión de la Salud de la OIT, ILO-OSH 2001* y la Estrategia Global del 2003 a nivel nacional, sectorial y empresarial;

- En cooperación con la OIT y otras organizaciones intergubernamentales apropiadas, la movilización de recursos para mejorar la formación e información sobre Seguridad y Salud Laboral y crear e implementar una cultura de la prevención y la protección de la salud así como de la seguridad;
- Fomentar y tomar parte en todos los aspectos del desarrollo, implementación y gestión de sistemas y programas nacionales de Seguridad y Salud Laboral;
- Una contribución a la implementación del SAICM y a la promoción del uso de instrumentos y recursos de la OIT relevantes para la Seguridad y salud laboral y la seguridad de los productos químicos, a través de la promoción de un enfoque conjunto. Acuerdos marco globales pueden ser un ejemplo de este enfoque; y
- La construcción de una estrecha cooperación en el desarrollo de conocimiento e información, buen gobierno, sensibilización y creación de capacidades.

Información y conocimiento

7. La adquisición, gestión y difusión de información y conocimientos relacionados con sustancias peligrosas necesita ser continua e integrada en el proceso de desarrollo y comercialización de los productos químicos. El acceso universal a este conocimiento es esencial para el desarrollo de instrumentos de prevención y protección. Esto incluye:

- Evaluar las propiedades peligrosas de los productos químicos y reforzar los sistemas de revisión y análisis para los nuevos productos químicos que entran en el mercado;
- Apoyar los esfuerzos para armonizar los métodos de identificación, evaluación y gestión de riesgos químicos a nivel internacional;
- Promover el acceso universal a información fiable sobre sustancias peligrosas tales como la clasificación y etiquetado y fichas de seguridad de los materiales en tantos idiomas como sea posible;
- Tener en cuenta las necesidades de todos los trabajadores, en especial las de aquellos más vulnerables y precarios;
- Apoyar el desarrollo e implementación de estándares internacionales y guías técnicas sobre la prevención de la exposición a, y la gestión racional de, sustancias peligrosas, incluyendo los límites de exposición laboral (OELs) y listados de enfermedades laborales;
- Sensibilización sobre los fuertes vínculos existentes entre el medioambiente y el mundo laboral y el hecho de que cualquier mejora en la gestión de sustancias peligrosas en el lugar de trabajo contribuirá a la protección del medioambiente; y
- Supervisar las actividades nacionales e internacionales relativas a la seguridad en el uso de nuevas tecnologías como la nanotecnología y la posible contribución a las mismas por parte de la OIT mediante la participación en grupos intergubernamentales de coordinación relacionados.

Las contribuciones de todas las partes sociales implicadas en este proceso son de vital importancia.

8. En este contexto, la OIT debería centrar su actividad de cooperación con empresarios, trabajadores y gobiernos, en:

- Promover la adopción de la GHS por parte de los Estados miembros y su implementación y uso por parte de la industria;
- Aumentar su aportación al desarrollo, actualización, traducción, difusión y promoción en general del Programa Internacional de Seguridad de los Productos Químicos (PISQ) IPCS International Programme on Chemical Safety, así como fomentar el uso de evaluaciones internacionalmente reconocidas sobre productos químicos peligrosos como los Criterios del IPCS de Salud Ambiental (EHC) y los Documentos Concisos Internacionales de Evaluación de Productos Químicos (CICAD); y
- Impulsar el desarrollo de redes globales que faciliten el intercambio de buenas prácticas, metodologías, intervenciones, enfoques y resultados de investigaciones para mejorar la gestión racional de sustancias peligrosas, y hacer un uso completo de la amplia red de los centros nacionales de la OIT CIS.

Implementación a través de instrumentos de la OIT

9. Los principios y derechos contenidos en el corpus de los estándares de la OIT sobre OSH y seguridad de los productos químicos, así como los demás códigos de prácticas y guías, constituyen una base actualizada, completa y racional para el desarrollo de sistemas nacionales de OSH coherentes que incluyan los elementos necesarios para la gestión racional de productos químicos en el lugar de trabajo. Como prioridad, la OIT debería conceder una importancia central a la promoción del Convenio sobre Seguridad y salud laboral, 1981 (N.155), el Convenio de Productos Químicos, 1990 (N.170), y el Convenio sobre Prevención de Accidentes Industriales Mayores, 1993 (N.174) así como el Marco de Promoción de la Seguridad y Salud Laboral, 2006 (N.187) y Recomendaciones relacionadas.

10. La Reunión de Expertos acordó que los cinco instrumentos, tres reguladores de una única sustancia química, eran obsoletos y que necesitaban una revisión. No obstante, no se alcanzó un consenso sobre cómo llevarlo a cabo. La OSH es un área en constante evolución. Por lo tanto, los instrumentos de alto nivel a desarrollar deberían centrarse en los principios esenciales. La OIT debería desarrollar una metodología para llevar a cabo la actualización automática de los códigos y guías sobre las sustancias peligrosas.

Cooperación internacional

11. Con el objetivo de contribuir a la completa implementación del SAICM, la OIT debería continuar:

- Colaborando activamente con otros miembros de la IOMC, ya que se trata de un mecanismo muy efectivo en la coordinación de las políticas sobre gestión de productos químicos;
- Reforzando la participación tripartita de la OIT en las actividades del SAICM y usar los mecanismos del SAICM para construir sinergias de cooperación técnica para la promoción de instrumentos, pautas y programas de la OIT relacionados con OSH y sustancias peligrosas; y
- Reforzando la colaboración técnica con el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR) en el desarrollo de instrumentos de formación sobre seguridad de productos químicos para los GHS y asesoramiento para la implementación de programas nacionales sobre seguridad química.

12. El plan de acción debería ser la base para la contribución de la OIT a la segunda sesión de la Conferencia Internacional sobre Gestión de Productos Químicos (ICCM-2), en mayo de 2009.

Sensibilización y creación de capacidades

13. Para promover una implementación eficaz de los instrumentos relevantes de la gestión racional de productos químicos, la OIT debería, en el contexto de los Programas de Trabajo Decente por País de la OIT (PTDP), movilizar recursos externos e internos para incluir los componentes de seguridad de los productos químicos en sus proyectos de cooperación técnica relativos a la creación y el fortalecimiento de sistemas y programas nacionales de seguridad y salud laboral. Así, la OIT, en colaboración con otros miembros del IOMC, debería cooperar estrechamente con empresarios, trabajadores y gobiernos con el objetivo de mejorar la gestión racional de productos químicos a nivel nacional y global, particularmente en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Esto podría incluir:

- Crear capacidades relativas a elementos destinados a promover la sensibilización y el conocimiento sobre la gestión racional de productos químicos;
- Proporcionar información, formación y asistencia técnica para la implementación de GHS; y
- Asistir a los países en el desarrollo y mantenimiento de los centros nacionales de información sobre seguridad y salud laboral, como los centros nacionales CIS.

Buen gobierno y difusión del conocimiento

14. Tal y como establece la Declaración de Dubai, la gestión racional de sustancias peligrosas requiere una eficaz y eficiente gobernabilidad a través de la transparencia, la participación

publica, y la responsabilidad, que incluya a todas las partes implicadas. La aplicación de un enfoque sistemático a la gestión racional de los productos químicos es esencial, tanto a nivel nacional como empresarial, en particular para las PYMES. Por lo tanto, la OIT debería:

- Fomentar, en colaboración con los otros miembros del Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos (IOMC), y en la implementación del SAICM, la ratificación de los Convenios N. 170, 174 y 187, y el establecimiento de sistemas, programas y perfiles nacionales de seguridad y salud laboral;
- Promover la implementación del enfoque de los sistemas de gestión de seguridad y salud laboral, basados en el *OIT-OSH 2001* como un método eficaz para la mejora continua y actualización de los sistemas de seguridad y salud laboral y la creación de una cultura preventiva de la salud y la seguridad; y
- Asegurar que las necesidades específicas de cada trabajador, en particular de aquellos vulnerables y precarios, son tenidas en cuenta.

Sistemas preventivos y de protección dirigidos a la reducción de riesgos

15. La prevención conlleva la implementación de sistemas preventivos y de protección. En este contexto, la OIT debería centrar su intervención en la cooperación con los empresarios, trabajadores, gobiernos y otros miembros del IOMC, en:

- Promover medidas de prevención y protección acordes con la jerarquía de controles contenida en la sección 3.10 de *OIT-OSH 2001*;
- Asegurar que las necesidades de todos los trabajadores, en particular aquellos vulnerables y precarios, expuestos a productos químicos que puedan suponer un riesgo/peligro, son tenidas en cuenta y protegidas al tomar decisiones sobre los productos químicos;
- Implementando estrategias de gestión del riesgo que sean transparentes, completas, eficaces y efectivas, basadas en el conocimiento científico adecuado de sus efectos para la salud y la eliminación del riesgo/peligro. Incluyendo información detallada sobre los productos químicos, para prevenir exposiciones inseguras o innecesarias a los mismos en el lugar de trabajo;
- Aplicando apropiadamente el enfoque preventivo, tal y como se establece en el Principio 15 de la Declaración de Río sobre Medioambiente y Desarrollo y, al mismo tiempo, aspirando a que los productos químicos sean usados y producidos de modo que se vea reducido su efecto negativo sobre la salud de los trabajadores; y
- Fomentando la efectividad de los sistemas de gestión del riesgo mediante el diálogo social”.

26. Niños y seguridad de los productos químicos

Los pesticidas son un problema importante, sobre todo teniendo en cuenta que el 70% del trabajo infantil se localiza en el sector agrícola. La OIT aborda la cuestión de la exposición del trabajo infantil a los pesticidas de dos maneras:

- a) Acción directa mediante proyectos a nivel nacional. Mayor información puede encontrarse en: <http://www.ilo.org/ipecc/lang--en/index.htm>

- b) Legal

Un importante instrumento que los políticos pueden usar como parte de la estrategia para afrontar el trabajo infantil peligroso es una lista legalmente vinculante de actividades laborales peligrosas y sectores que están prohibidos a los niños. Aquellos países que han ratificado el Convenio de la OIT N. 182 están obligados a hacerlo en virtud del artículo 4.

Mediante la creación de un listado nacional, los países deben también identificar dónde se localiza ese trabajo peligroso y articular medidas para implementar las medidas o restricciones incluidas en sus listados. Ya que este listado es esencial para los esfuerzos futuros en la eliminación del trabajo infantil peligroso, el Convenio destaca la importancia de un proceso consultivo adecuado, especialmente con organizaciones de trabajadores y empresarios, en su proceso de creación, implementación y revisión periódica.

La Recomendación de la OIT sobre Peores Formas de Trabajo Infantil, 1990 (N.190), que acompaña al Convenio N.182, proporciona asesoramiento a gobiernos y actores sociales sobre algunas actividades peligrosas relacionadas con el trabajo infantil que deberían ser prohibidas:

“Recomendación 190, Párrafo 3. En la determinación de los tipos de trabajos mencionados en el Artículo 3(d) del Convenio, y en la identificación de dónde se encuentran, deberían tenerse en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- (a) trabajo que expone a los niños a abusos físicos, psicológicos o sexuales;*
- (b) trabajo bajo tierra, bajo el agua, a alturas peligrosas o en espacios reducidos;*
- (c) trabajo con maquinaria, equipos e instrumentos peligrosos o que implican el manejo manual o transporte de carga pesada;*
- (d) trabajo en un ambiente no saludable que puede, por ejemplo, exponer los niños a sustancias peligrosas, agentes o procesos, temperaturas, niveles de ruido, o vibraciones que dañen su salud;*
- (e) trabajo sometido a condiciones particularmente difíciles, como el trabajo durante muchas horas, nocturno o aquél en el que el niño está confinado en las instalaciones del empresario por tiempo excesivo.”*

27. Cambio climático

Iniciativa de Trabajos Verdes

Los Trabajos Verdes se han convertido en el emblema de una economía y una sociedad más sostenible, que protege el medioambiente para las generaciones presentes y futuras y es más equitativa y abierta a todas las personas y países.

Los trabajos verdes reducen el impacto de las empresas y de los sectores económicos sobre el medioambiente y, en última instancia, lo llevan a niveles que son sostenibles. De modo específico, aunque no exclusivo, se incluyen trabajos que ayudan a proteger los ecosistemas y la biodiversidad; reducen el consumo de energía, materiales y agua a través de estrategias altamente eficientes; fomentan el desarrollo económico basado en tecnologías limpias; y minimizan o evitan la generación de las diversas formas de residuos y contaminación.

Los Trabajos verdes en economías emergentes y países en desarrollo incluyen oportunidades para los directivos, científicos y técnicos pero, en su conjunto, pueden beneficiar a una amplia gama transversal de población que los necesita en mayor medida: jóvenes, mujeres, agricultores, poblaciones rurales y habitantes de barrios pobres.

Sin embargo, muchos trabajos que son verdes en un principio pueden no serlo en la realidad debido al daño ambiental provocado por prácticas inapropiadas. Por lo tanto, la noción de trabajo verde no es absoluta, existen diversos tonos de verde y la idea evolucionará con el tiempo. Además, los hechos demuestran que los trabajos verdes no constituyen automáticamente trabajos decentes. Muchos de estos trabajos son “sucios, peligrosos y difíciles”. El trabajo en industrias como las de reciclado y gestión de residuos, energía de biomasa y construcción, tiende a ser precario y con sueldos bajos. Si los trabajos verdes deben ser un puente hacia un futuro realmente sostenible, es necesario un cambio. Por lo tanto, los trabajos verdes deben incluir el trabajo decente. Los trabajos decentes y verdes se enlazan con el Objetivo del Milenio N.1 (reducción de la pobreza) y el Objetivo de Milenio N.7 (proteger el medioambiente), lo que hace que se apoyen mutuamente en vez de estar en conflicto.

La Iniciativa de los Trabajos Verdes es una iniciativa conjunta del Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (PNUMA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional de los Empresarios (OIE) y la Confederación Internacional Sindical (CIS), que ha sido lanzada para valorar, analizar y promover la creación de trabajos dignos como una consecuencia de las políticas medioambientales. Apoya un esfuerzo concertado entre gobiernos, empresarios y sindicatos

para promover trabajos sostenibles desde el punto de vista medioambiental y el desarrollo en un mundo con un desafío climático.

El trabajo realizado hasta ahora sobre la Iniciativa de Trabajos Verdes se ha centrado en la recogida de evidencias y de diferentes ejemplos de creación de empleo verde, dando como resultado un más completo estudio sobre el impacto de la economía verde emergente en el mundo del trabajo.

PNUMA, OIT, OIE y CIS están planeando una segunda fase de la Iniciativa de los Trabajos Verdes. El proyecto se moverá desde la recolección de información y el análisis del informe sobre los trabajos verdes hacia la asistencia en la formulación de políticas y su implementación mediante la activa evaluación macroeconómica y sectorial del potencial de creación de trabajos verdes.

Puede encontrarse más información en: <http://www.ilo.org/integration/greenjobs/lang--en/index.htm>

La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

28. En febrero de 2007, durante la reunión conjunta del Comité de Productos químicos y el Grupo de trabajo sobre productos Químicos, Pesticidas y Biotecnología de la OCDE, se adoptó una Declaración de apoyo a los objetivos del SAICM (www.oecd.org/env/ehs). Además, el 28 de marzo de 2008, el Consejo de la OCDE emitió una Resolución sobre la Implementación del SAICM que fue muy bien acogida por los Ministros de Medioambiente de la OCDE en su reunión de abril de 2008. Esta Resolución reconoce el papel de la OCDE en la implementación de los objetivos del SAICM y hace una llamada a la organización para que se involucre más explícitamente en el apoyo a la creación de capacidades en temas de gestión de productos químicos, principalmente haciendo los resultados del Programa de Productos Químicos de la OCDE tan accesibles, relevantes y útiles como sea posible a los no-miembros y a otras partes interesadas, distribuyéndolos de modo amplio y sin coste alguno. También requiere de la OCDE que apoye a sus Estados miembros en los esfuerzos de implementación del SAICM y en continuar trabajando con sus socios en el IOCM para alcanzar este objetivo

29. El recientemente adoptado programa de trabajo 2009-2012 para el Programa de Productos Químicos hará de la implementación de los objetivos del SAICM, tal y como se establecen en la Estrategia de Política Global (EPG), una parte integral de su trabajo, en particular a través del trabajo en aquellos elementos de la EPG en los que la OCDE interviene. La estructura del programa también refleja el apoyo de la OCDE a los objetivos del SAICM.

30. Algunos ejemplos específicos de actividades de la OCDE ya disponibles y relacionadas con el SAICM son el Portal global de datos sobre sustancias peligrosas, el portal eChem, la aplicación de la caja de herramientas (Q)SAR, los modelos armonizados para el informe sobre estudios, etc. Todos los productos del Programa de Productos Químicos, incluida la Guía de la OCDE para el Análisis de Productos Químicos, están disponibles para su descarga gratuita en: www.oecd.org/env/ehs.

Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (PNUMA)

Adopción del SAICM

31. El Consejo de Gobierno del PNUMA adoptó en su novena sesión especial, celebrada en Dubai, Estados Árabes Unidos, del 7 al 9 febrero de 2006, la decisión SS.IX.1 sobre el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional.

32. En dicha decisión, el Consejo de Gobierno:

- Adoptó el Enfoque Estratégico tal y como está contenido en la Declaración de Dubai sobre Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional, la Estrategia de Política Global y el Plan Global de Acción;
- Requirió al Director Ejecutivo de PNUMA la convocatoria de futuras sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de Productos Químicos, contemplada en la

Estrategia de Política Global, organizadas, cuando sea necesario, en fechas coordinadas con las reuniones de los órganos de gobierno de organizaciones intergubernamentales relevantes;

- Solicitó al Director Ejecutivo que estableciese y asumiese la responsabilidad administrativa general del secretariado del Enfoque Estratégico y autorizase la participación del secretariado del Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente en el Secretariado del Enfoque Estratégico de acuerdo con las decisiones relevantes del Consejo de Gobierno en su sesión número veintitrés;
- Autorizó el Director Ejecutivo a establecer y gestionar el Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido del SAICM para apoyar la implementación inicial del Enfoque Estratégico.

Actividades para la implementación del SAICM en el PNUMA

33. Las actividades de gestión racional de productos químicos en curso en las unidades y divisiones de PNUMA apoyan el SAICM y sus objetivos. Sin embargo, un número creciente de actividades adicionales han sido iniciadas como resultado de la adopción del Enfoque Estratégico y la decisión antes mencionada.

34. Las principales actividades adicionales del PNUMA desde la adopción del SAICM han sido:
- Actividades iniciales y desarrollo de un programa de trabajo para la implementación del SAICM en PNUMA.
 - Establecimiento de una Estrategia a Medio Plazo (2010-2013) para PNUMA con 6 áreas temáticas incluyendo una sobre “sustancias nocivas y residuos peligrosos”.

35. El establecimiento por parte del PNUMA del Secretariado del SAICM y la función de fideicomisario del Programa de Inicio Rápido se describen en otros documentos y no serán reproducidos aquí.

Actividades iniciales y desarrollo de un programa de trabajo para la implementación del SAICM en el PNUMA.

36. En su decisión 23/9 II, el Consejo de Gobierno del PNUMA solicitó con carácter prioritario al Director Ejecutivo que previera actividades de apoyo para la aplicación del SAICM en países en desarrollo y países con economías en transición, teniendo en cuenta el Plan Estratégico de Bali para el Apoyo Tecnológico y la Creación de Capacidad. En respuesta a dicho requerimiento, se estableció un grupo de trabajo interdepartamental para el desarrollo de un doble enfoque de apoyo a las actividades de implementación del Enfoque Estratégico que incluye:

1. Un plan de trabajo para el apoyo a la implementación del Enfoque Estratégico durante el periodo 2008-2020. El Consejo de Gobierno del PNUMA tomó nota del Plan de trabajo en su reunión número 24 del 5-9 de febrero de 2007 y el documento ha sido la base para la Estrategia de Mediano Plazo para sustancias nocivas y residuos peligrosos. Mayores detalles se describen más abajo.
2. Una serie de actividades iniciales, como un taller sobre tráfico ilegal internacional de productos químicos peligrosos; asistencia a países en el desarrollo de propuestas para el Programa de Inicio Rápido; el desarrollo de una asociación entre PNUD/PNUMA para la Integración de Consideraciones sobre la Gestión racional de productos químicos en los Procesos de Planificación del desarrollo que están siendo implementados en 7 países: Bielorrusia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Uganda, Ecuador y Belice utilizando los fondos provenientes del Fondo Fiduciario del Programa de Inicio

- Rápido del SAICM así como en Camboya y Zambia utilizando los fondos proporcionados por el gobierno de Suecia.
3. El desarrollo de una Guía sobre Infraestructuras legales e institucionales para la gestión racional de productos químicos financiada por el gobierno sueco. Inmediatamente después de las reuniones regionales del SAICM, se han organizado 4 talleres regionales para discutir sobre las infraestructuras legales e institucionales y una guía está siendo desarrollada.
 4. Integración de Cuestiones de Seguridad de los Productos Químicos en las Agendas de Desarrollo, centrándose en la Reducción de la Pobreza, financiada por el gobierno noruego. En el marco de este proyecto, un número de pequeñas reuniones regionales están siendo organizadas para reunir a los ministerios de medioambiente y salud con ministerios de economía/planificación para discutir sobre las barreras a la inclusión (mainstreaming) de la gestión racional de productos químicos en los planes de desarrollo nacionales.
 5. Asistencia a países en el desarrollo de propuestas de proyectos para el Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido del SAICM. PNUMA es un subcontratista para proyectos en Moldova y Armenia y una agencia ejecutiva para proyectos en Cuba, Bahamas, Barbados, Haití, Camboya y Filipinas

Información adicional puede encontrarse en la página Web: www.chem.unep.ch

Estrategia a Medio Plazo de PNUMA (2010-2013)

37. PNUMA ha desarrollado una Estrategia a Medio Plazo (2010-2013) que establece la siguiente fase en la evolución de PNUMA a medida que se convierte en una entidad más eficaz, eficiente y enfocada a resultados, cumpliendo con las expectativas de los gobiernos y partes interesadas sobre la respuesta a los desafíos y oportunidades medioambientales globales. La Estrategia a Medio Plazo puede consultarse en: <http://www.unep.org/PDF/FinalMTSGCSS-X-8.pdf>

38. La selección de las 6 prioridades temáticas transversales fue orientada por pruebas científicas; las áreas en las que PNUMA tiene una ventaja comparativa; el mandato de PNUMA; las prioridades detectadas en foros regionales y una valoración sobre dónde PNUMA puede marcar una diferencia. Los medios de implementación han sido informados por los cambios de dirección producidos en el sistema de las Naciones Unidas

39. Las seis prioridades temáticas transversales son, por orden alfabético:

- (a) Cambio climático;
- (b) Desastres y conflictos;
- (c) Gestión de ecosistemas;
- (d) Gobernabilidad medioambiental;
- (e) Sustancias nocivas y residuos peligrosos;
- (f) Eficiencia de recursos- consumo y producción sostenible.

40. La capacidad de PNUMA para identificar amenazas ambientales asociadas a sustancias nocivas y a residuos peligrosos y para proponer soluciones concretas y facilitar su difusión e implementación dará lugar a tres resultados definidos en la Estrategia a Mediano Plazo para 2010-2013:

1. Los Estados y otras partes interesadas verán aumentada su sensibilización, capacidad y financiación para valorar, gestionar y reducir los riesgos para la salud humana y el medioambiente causados por sustancias nocivas y residuos peligrosos;
2. Proporcionar una política internacional coherente y asistencia técnica a los Estados y demás partes interesadas para la gestión de productos químicos nocivos y residuos

peligrosos de un modo más racional desde el punto de vista medioambiental, mediante una mejor tecnología y mejores prácticas;

3. El desarrollo de políticas y sistemas de control apropiados para las sustancias nocivas y el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos en línea con las obligaciones internacionales de los Estados para poner freno al movimiento ilegal y al vertido indiscriminado de residuos peligrosos.

38. La Estrategia de Medio Plazo ha sido implementada por el PNUMA en el Programa de Trabajo 2010-2011 con resultados concretos.

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

Adopción del SAICM

41. La ONUDI reconoció formalmente el SAICM en la 12^o sesión de la Conferencia General mediante la Decisión GC12/Dec.17-Item 15 el 15 de diciembre de 2007 tras la recomendación realizada por la Junta de Desarrollo Industrial (IDB.33/Dec. 7) basada en la información proporcionada por el Secretariado (IDB.33/20).

42. El documento GC.12/INF 4 de la Conferencia General, emitido el 21 de Diciembre de 2007, establece que:

- (a) Se toma nota de la información proporcionada en el documento IDB.33/20;
- (b) También se toma nota de la decisión de la Junta IDB.33/Dec.7;
- (c) Se adopta el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a nivel Internacional contenida en la Declaración de Dubai sobre la Gestión Internacional de Productos Químicos, la Estrategia de Política General y el Plan Global de Acción;
- (d) Se apoya la participación de la ONUDI en la implementación del Enfoque Estratégico.

43. El documento de la decisión y la resolución de la Conferencia General pueden encontrarse en la página Web de la Organización: <http://www.unido.org/index.php?id=o74286>

Actividades para implementar el SAICM en la ONUDI

44. Los esfuerzos de la ONUDI en el área de la implementación de la gestión racional de productos químicos son asumidos en el marco de la *Iniciativa de Industrias Verdes*, que se dirige a cualquier industria que tenga el compromiso de reducir los diversos impactos medioambientales de sus productos y procesos, y que lo realice de un modo continuado.

45. La Iniciativa de Industrias Verdes de la ONUDI, se centra en la promoción de una mayor eficiencia en el uso de recursos por parte de las empresas para aprovechar la reducción de los costos, la mejora de su imagen, la reducción de las barreras técnicas al comercio, y tendrá como efectos indirectos:

- (a) el uso más eficiente de recursos naturales escasos y costosos, que liberará capital para inversiones destinadas a la creación de empleo y mejorará el equilibrio en el comercio, y
- (b) la creación de nuevas empresas (y por lo tanto de nuevos empleos) en el sector de los servicios medioambientales para ayudar a las industrias a ser más eficientes y limpias.

46. Más específicamente, la ONUDI está implementando varios programas que promueven las tecnologías limpias y/o el enfoque preventivo: el programa de los Centros Nacionales de Producción más Limpia, el Programa del Protocolo de Montreal, el enfoque de Transferencia de Tecnologías Respetuosas con el Medioambiente, Arrendamiento de Químicos (Chemical Leasing), Responsabilidad Extendida del Productor (REP), Sistemas de Gestión Ambiental (SGA), la Eliminación de Contaminantes Orgánicos Persistentes, programas sectoriales específicos para la reducción de residuos derivados de los procesos y de la contaminación generada en los sectores textil y del cuero así como en otros sectores,

47. El *Programa de Producción más Limpia* está actualmente activo en 40 países en desarrollo y con economías en transición en los que se establecieron Centros de Producción más Limpia. Su papel en la implementación del SAICM se centra principalmente en la creación de capacidades, la difusión de información a través de los actores más relevantes en la Producción más Limpia, la implementación en industrias (especialmente PYMES), implicando tanto a los consumidores finales como a los suministradores, y el asesoramiento sobre la transferencia de tecnología respetuosa con el medioambiente. Además, el Programa de Producción más Limpia participa en el fomento de los

enfoques de residuo cero y del ciclo de vida y trabaja con instituciones gubernamentales en el desarrollo de políticas de desarrollo y mejora del marco regulador. Para mayor información: www.unido.org/cp.

48. La implicación del Programa de Producción más Limpia en el área de la Gestión de productos químicos se ha visto reflejada en la nueva estrategia para la implementación del Programa para la Producción más Limpia y Eficiente en el uso de recursos en países en desarrollo y en transición, desarrollada conjuntamente con PNUMA. La estrategia del Programa se centra en cuatro prioridades teóricas: Producción más Limpia y Gestión Racional de sustancias peligrosas y residuos, Chemical Leasing, e-waste, seguridad de los productos químicos y evaluación del riesgo.

49. En cooperación con el Ministerio austriaco de Medioambiente, el Programa Global de Producción más Limpia de la ONUDI lanzó en marzo de 2005 un proyecto para la promoción de modelos de negocio de Arrendamiento de Químicos (Chemical Leasing) en países en desarrollo y con economías en transición. Los modelos de negocio de *Chemical Leasing* representan un enfoque innovador en respuesta a los cambios globales en las políticas internacionales del sector químico. Su elemento principal es un cambio de paradigma que se aleja del objetivo de aumentar la venta de los productos químicos, hacia un enfoque más orientado a los servicios y al valor agregado. El productor ya no vende el producto químico sino el valor asociado y el conocimiento. Ello se vincula a las condiciones de uso, reciclado y eliminación. Además, mientras en el modelo tradicional la responsabilidad del productor acababa con la venta del producto químico, en el enfoque actual, el productor mantiene su responsabilidad durante la fase de uso, tratamiento, eliminación y reciclado. La experiencia obtenida en los países en desarrollo y con economías en transición muestra que la aplicación de este nuevo modelo contribuye a reducir el uso ineficiente y el consumo excesivo de productos químicos y ayuda las empresas a mejorar sus resultados económicos y su eficiencia.

50. La ONUDI ha estado contribuyendo activamente en la *Asociación Global del Mercurio*, donde la organización asume un papel de liderazgo en las áreas de contaminación de mercurio derivada de la minería artesanal del oro, mediante la introducción de las tecnologías de extracción del oro más limpia que mejoran tanto la producción de oro como el sector de la minería artesanal; la implementación de campañas de formación y sensibilización; la asistencia para la mejora de las políticas nacionales e internacionales de la minería del oro y la introducción o continuación de controles sanitarios y medioambientales (agencia implementadora de las actividades al punto 79).

51. El papel de la ONUDI en la implementación del *Convenio de Estocolmo* se ha centrado en la implementación de tres intervenciones principales. Hasta la fecha, la ONUDI ha prestado asistencia a más de 40 países en la preparación de sus Planes Nacionales de Implementación, cumpliendo con los requisitos del convenio. La ONUDI está desarrollando iniciativas que promueven la creación de capacidades en los gobiernos, instituciones sectoriales y otras partes interesadas. Un elemento importante del trabajo de la ONUDI es el de promover la asunción de las mejores técnicas disponibles (MTD) y las mejores prácticas medioambientales por la industria a través de, por ejemplo, proyectos piloto para comprobar la viabilidad local de metodologías y técnicas innovadoras.

Actividades en el marco del Programa de Inicio Rápido del SAICM

52. La ONUDI ha estado reforzando su apoyo a países en vías de desarrollo y con economías en transición en la formulación e implementación de proyectos remitidos al Comité del Implementación del Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido del SAICM, como agencia ejecutora y en asociación con otras agencias ejecutoras.

53. Hasta ahora, cuatro proyectos, dirigidos a específicas prioridades de los países, han sido aprobados para su implementación por la organización. La mayoría de los proyectos se han beneficiado del papel de facilitadores y de la asistencia técnica de los Centros Nacionales de Producción más Limpia.

54. Los proyectos se dirigen a la implementación del análisis de ciclo de vida para productos químicos y sustancias prioritarias en El Salvador; el establecimiento de mecanismos de coordinación

interinstitucional en el área de la gestión racional de productos químicos en el Perú; la formulación de un enfoque integrado sobre la gestión de productos químicos en Sudan y el manejo seguro de productos que contienen mercurio (como las lámparas de mercurio) en Uruguay. La ONUDI está también jugando un papel importante en el apoyo a dos proyectos regionales en el área de la minería artesanal del oro, respectivamente en Camboya y Filipinas y en Bolivia y el Perú.

El Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR)

55. El Programa de Gestión de Productos Químicos y Residuos de UNITAR se dirige a la creación de capacidades en países en desarrollo y con economías en transición, en una amplia gama de áreas relacionadas con el SAICM, para proteger la salud humana y el medioambiente de productos químicos y residuos tóxicos. Esto incluye:

- Perfiles Nacionales de Gestión de Residuos: proporcionando asesoramiento, formación y apoyo técnico para ayudar a los países en la evaluación de sus infraestructuras legales, institucionales, administrativas y técnicas para la gestión racional de productos químicos;
- Proyectos/Programas Integrados piloto nacionales del SAICM para la Gestión de Productos químicos y residuos: ayudando a los países en el establecimiento y refuerzo de un marco de colaboración a nivel nacional que pueda proporcionar la base para una acción coordinada y eficaz para atender las prioridades nacionales en el campo de la gestión de productos químicos y residuos así como en la implementación de acuerdos e iniciativas internacionales relativas a productos químicos y residuos; y
- Formación y creación de capacidades dirigidas a, por ejemplo, el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHS), Registros de Emisión y Transferencia de Contaminantes (PRTR), Toma de Decisiones de Gestión de Riesgo, y la implementación del Convenio de Estocolmo.

56. UNITAR es la agencia ejecutora internacional para proyectos en 50 países/entidades al amparo del Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido del SAICM (QSPTF – Quick Start Programme Trust Fund) y continúa asistiendo en el desarrollo e implementación de propuestas para el QSPTF. Muchos de los proyectos incluyen el desarrollo/actualización de un Perfil Nacional, el desarrollo de una evaluación de las capacidades nacionales en relación al SAICM y el mantenimiento de talleres sobre el establecimiento de prioridades nacionales relativas al SAICM. Otras actividades incluyen: desarrollo de bases de datos nacionales para la gestión de productos químicos; políticas nacionales para la implementación del SAICM; PRTRs y actividades que permitan la implementación del GHS. Además, UNITAR ha participado en todas las reuniones regionales del SAICM hasta la fecha y está dispuesta a estudiar posibles aportaciones adicionales a las futuras reuniones regionales.

57. UNITAR está llevando a cabo cinco proyectos piloto - Bielorrusia, Mongolia, Pakistán, Panamá y Tanzania - de una duración de 3 años (2006-2009) relacionados con la implementación del SAICM, con el apoyo financiero del gobierno de Suiza, como contribución al Programa de Inicio Rápido del SAICM (QSP). Los avances conseguidos serán presentados en el ICCM-2.

58. Para promover el compromiso de la sociedad civil en la implementación del SAICM, UNITAR está apoyando a la Red Internacional de Eliminación de Contaminantes Persistentes en el desarrollo y difusión de materiales de orientación para ONGs. Como parte de su apoyo al TF QSP, UNITAR está también actuando como agencia ejecutora internacional en un proyecto de sociedad civil en Kazajistán, Kirguistán y Georgia.

59. Para fomentar la implementación nacional y las actividades que favorezcan al SAICM, UNITAR está desarrollando/revisando o llevando a cabo evaluaciones piloto sobre varios materiales de orientación, incluyendo: Desarrollo de una evaluación de Capacidades para la Gestión Racional de Productos químicos y la implementación nacional del SAICM (disponible en inglés, francés, español y ruso); Preparando un Perfil nacional para Evaluar la infraestructura nacional para la Gestión de Productos Químicos; y Desarrollando y Manteniendo un Programa Nacional Integrado para la Gestión Racional de Productos Químicos (que puede también constituir la base para el desarrollo de una ulterior orientación para la implementación del SAICM). Otros materiales de orientación sobre temas relevantes pueden ser también desarrollados, incluyendo un documento orientativo para ayudar en el desarrollo de planes de implementación del SAICM (previsto para el 2009). Con los resultados de las demás organizaciones del IOMC, UNITAR elaboró un documento sobre “Implementación nacional del

SAICM: Una guía sobre recursos, orientación y materiales de formación de las organizaciones participantes en el IOCM” (actualmente disponible en inglés, francés y español).

60. UNITAR también desempeña varios servicios de apoyo a la creación de capacidades, incluyendo “bibliotecas virtuales” en CD-Rom sobre diversos temas (Perfiles Nacionales, GHS, RETC) y la organización de talleres temáticos globales para facilitar el intercambio de experiencias e identificar los pasos prácticos que los países pueden tomar para tratar de modo sistemático ciertos temas de la gestión nacional de productos químicos.

61. El taller temático sobre Gobernabilidad, Participación de la Sociedad Civil y Refuerzo de Asociaciones para la Gestión de Productos Químicos y Residuos y la Implementación del SAICM que tuvo lugar los días 10 a 21 de junio de 2006 en Ginebra, Suiza, trató temas relacionados con el SAICM, y también sirvió como un importante evento preparatorio de los Proyectos piloto nacionales del SAICM (ver arriba). Más de 100 personas procedentes de una amplia y diversa gama de gobiernos, ONGs, grupos industriales, IGOs, organizaciones de trabajadores y academia, participaron en el taller. El gobierno suizo, OPCW y organizaciones colaboradoras del IOCM, entre otros, participaron como patrocinadores y socios del evento. Para mayor información: <http://www.unitar.org/cwm/tw/tw10.html>.

62. En abril del 2006, el Consejo de Administración de UNITAR adoptó oficialmente el SAICM. Esto servirá de apoyo a la participación continua de UNITAR como socio en la fase de implementación del SAICM. Una copia del documento de adopción tal y como aparece en el acta de la reunión está disponible en: <http://www.unitar.org/cwm>.

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Adopción del SAICM

63. La Organización Mundial de la Salud (OMS) coordinó la participación activa de sus socios en el ámbito de la salud a nivel global en el desarrollo del SAICM, animando a los Estados Miembros a tener en cuenta la cuestión de la seguridad de los productos químicos. Ello derivó en una serie de contribuciones de la OMS a discusiones regionales y reuniones preparatorias de SAICM incluyendo un conjunto de prioridades en el sector de la salud.

64. El SAICM fue tomado en consideración por la Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2006. La Resolución de la Asamblea (WHA59.15) dio la bienvenida al SAICM e instó a los Estados Miembros a: tener en cuenta en la implementación nacional del SAICM los aspectos de la seguridad de los productos químicos relacionados con la salud; participar en los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales en la implementación del SAICM; y donde sea apropiado, nombrar un punto focal nacional del Enfoque Estratégico en el sector de la salud, con el objetivo de mantener el contacto con la OMS. La Resolución incluyó el requerimiento al Director General de la OMS para facilitar la implementación del Enfoque Estratégico en el sector de la salud, centrándose en elementos relacionados con la salud humana.

Prioridades del sector sanitario

65. Las prioridades del sector sanitario defendidas por la OMS durante las negociaciones del SAICM y consideradas en la Estrategia de Política Global y en el Plan de Acción pueden resumirse en los siguientes títulos:

- Acciones dirigidas a mejorar las capacidades de acceso, interpretación y aplicación del conocimiento científico.
- Llenar las lagunas del conocimiento científico.
- Desarrollar métodos globalmente armonizados para la evaluación del riesgo de los productos químicos.

- Desarrollar mecanismos más eficientes para la determinación del impacto de los productos químicos en la salud, establecer prioridades de acción y supervisar los progresos del SAICM.
- Construir las capacidades de los países para enfrentarse a intoxicaciones y accidentes causados por productos químicos.
- Estrategias dirigidas específicamente a la salud de niños y trabajadores.
- Trabajar en la promoción de alternativas a los productos químicos altamente tóxicos y persistentes.
- Estrategias dirigidas a la prevención de la mala salud y enfermedades causadas por los productos químicos.

66. La OMS remite informes periódicos al Secretariado del SAICM sobre sus actividades recientes y futuras para cada una de las áreas prioritarias del sector sanitario relacionadas con los productos químicos. Estos informes reflejan el estado de los programas de trabajo coordinados por la Sede Central y las Oficinas regionales de la OMS e identifican una variedad de oportunidades de colaboración.

Disposición del Secretariado del SAICM

67. En septiembre de 2007, la OMS asumió su papel de liderazgo en el Secretariado del SAICM en su campo específico de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 29 de la Estrategia de Política Global y en la resolución I/1 de ICCM.

El compromiso del SAICM con el sector sanitario

68. Tras la adopción del SAICM, la OMS remitió la resolución de la Asamblea Mundial de la Salud 59.15 a sus Oficinas Regionales para su distribución entre los contactos del sector sanitario de los Estados Miembros, prestando atención a la necesidad de asegurar una participación multisectorial, para incentivar el compromiso en el proceso de implementación del SAICM, difundir materiales de orientación y aplicación del Programa de Inicio Rápido del SAICM y ayudar en la identificación de actividades iniciales de creación de capacidades que reflejen los sectores sanitarios prioritarios identificados.

69. La OMS está trabajando también en el sector sanitario a través de organizaciones no gubernamentales para promover la participación del sector sanitario en la implementación del SAICM incluyendo: aquellas organizaciones activas en la red sanitaria global de centros de intoxicación, en operaciones de alerta y respuesta ante emergencias en caso de accidentes que afecten a la salud pública, asesores de riesgo, órganos específicos como la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (IUPAC), la Unión Internacional de Toxicología (IUTOX) y otras organizaciones que mantienen relaciones oficiales con la OMS.

70. La OMS y sus Oficinas Regionales han participado en las reuniones regionales y subregionales del SAICM en África, Europa Central y del Este, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe y en reuniones en los países EU-JUSSCANNZ. La OMS ha trabajado con sus socios regionales en el Sureste Asiático y en el Pacífico Occidental en el desarrollo del Foro de Ministros de Sanidad y Medioambiente de Asia-Pacífico y su Grupo Técnico de Trabajo sobre productos químicos, informando sobre esta iniciativa de desarrollo en la implementación del SAICM. De modo similar, la sede central de la OMS trabajó conjuntamente con PNUMA y la Oficina Regional de la OMS para África en la convocatoria de la Primera Conferencia Interministerial para la Salud y el Medioambiente en África, celebrada en Libreville, Gabon, del 26 al 29 de agosto del 2008. La Conferencia adoptó la Declaración de Libreville, que compromete a los gobiernos de la región africana a tomar medidas para estimular los cambios políticos, institucionales y de inversión que deberían propiciar la optimización de las sinergias entre salud, medioambiente y otros sectores relevantes. Esto incluirá el establecimiento de una nueva red africana para la vigilancia de enfermedades contagiosas y no contagiosas, en especial aquellas relacionadas con el medioambiente.

71. La OMS está trabajando con el Secretariado del SAICM en la preparación de la segunda sesión de la Conferencia Internacional de Gestión de Productos químicos y en particular una mesa redonda sobre salud pública, medioambiente y gestión de productos químicos para contribuir al alto nivel de la Conferencia.

72. La OMS continúa trabajando con países y socios pertenecientes a la sociedad civil en el desarrollo de solicitudes de apoyo por parte del Fondo Fiduciario del QSP del SAICM y está lista para emprender proyectos en áreas de trabajo relacionadas con sus programas de trabajo y habilidades.

73. En las primeras cinco series del Programa de Inicio Rápido del SAICM, han sido aprobados cuatro proyectos en los que la OMS actúa como agencia ejecutora. Existen dos proyectos sobre apoyo técnico para reforzar las capacidades nacionales para la gestión racional de productos industriales cancerígenos, que se desarrollará en Indonesia, Tailandia y Sri Lanka; un proyecto sobre el reciclado y eliminación de redes tratadas con insecticidas, usadas para el control de vectores, en Madagascar y un proyecto para reforzar la capacidad nacional de manejar de modo seguro los pesticidas utilizados para la salud pública, en Marruecos. La OMS está apoyando también un proyecto desarrollado por el Secretariado del Convenio de Basilea para reforzar la capacidad de Costa de Marfil para controlar los movimientos transfronterizos de residuos y productos químicos peligrosos en el contexto del Convenio de Basilea, las Reglas Sanitarias Internacionales (OMS 2005) y otros acuerdos medioambientales multilaterales relevantes.

V. Apoyo específico de las organizaciones observadoras del IOMC

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

74. El PNUD promueve la gestión racional de los productos químicos como factor decisivo en el esfuerzo global de reducción de la pobreza. En línea con su papel de red de desarrollo de las Naciones Unidas, el PNUD defiende la importancia de afrontar las cuestiones de la gestión de los productos químicos y la contaminación relacionada con los mismos en los países en desarrollo, estimulando la integración de rigurosos esquemas de gestión de productos químicos en las políticas y planes de desarrollo nacionales, basado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El PNUD trabaja también con diversos países identificando los recursos necesarios y las fuentes de financiación para mejorar sus regímenes de gestión de productos químicos y así alcanzar los resultados deseados.

75. El PNUD ha estado apoyando el proceso de desarrollo del SAICM mediante la participación y contribución en reuniones preparatorias así como en el ICCM. El PNUD junto con el IOMC es miembro del Comité de Implementación y de la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido del SAICM.

76. Además, con la adopción del SAICM, el PNUD realineó su programación sobre productos químicos para reforzar el apoyo a los países en la implementación del SAICM reflejando adecuadamente las prioridades del SAICM en su estrategia de asistencia técnica. En respuesta a las prioridades señaladas en la Estrategia de Política Global y en las actividades establecidas en el Programa Global de Acción, su programa de apoyo a la implementación del SAICM consiste en la proporción de asistencia en las siguientes áreas:

77. Apoyar los esfuerzos de los países en la inclusión (mainstreaming) de la implementación del SAICM y de las prioridades de la gestión sostenible de los productos químicos en los procesos nacionales de planificación ambiental basados en los ODM.

(<http://www.undp.org/chemicals/mainstreamingsmc>)

- **Proyectos piloto** dirigidos a proporcionar asistencia y orientación a los países en sus esfuerzos en el establecimiento de una corriente dominante de implementación del SAICM en sus planes nacionales de desarrollo. Proyectos que actualmente están siendo desarrollados en asociación con PNUMA: Camboya, Ecuador, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Uganda y Zambia. Además, se ha aprobado la financiación de proyectos similares en Bielorrusia, Belice, Honduras y Liberia.
- **Guía técnica para la Inclusión (mainstreaming) de la Gestión Racional de Productos Químicos en políticas y planes basados en los ODM.** La guía pretende ayudar a los gobiernos nacionales y a los grupos por país de las Naciones Unidas a reconocer y evaluar oportunidades para la inclusión de la Gestión Racional de Productos Químicos en las políticas y planes nacionales de desarrollo basados en los ODM, así como en proyectos. (<http://www.undp.org/chemicals/>)
- **La Iniciativa de asociación entre PNUD-PNUMA dirigida a ayudar a los países en la mejora de la gestión de los productos químicos** inspirándose en la experiencia y capacidades de ambas agencias. (<http://www.undp.org/chemicals/initiatives/UNDPUNEPpartnershipinitiative>).

78. Apoyar a los países en sus esfuerzos para cumplir con los objetivos establecidos en otros Acuerdos Medioambientales Multilaterales

- **Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono** (<http://www.undp.org/chemicals/montrealprotocol.htm>)

El PNUD trabaja con socios pertenecientes al sector público y privado en la asistencia a los países en desarrollo en la eliminación de los productos químicos que agotan la capa de ozono y en el cumplimiento de los objetivos del Protocolo de Montreal. Con un monto acumulado de fondos aprobados de US\$ 516 millones, el PNUD es una de las agencias implementadoras del GEF y del Fondo Multilateral, y presta asistencia a través de los siguientes medios:

- Desarrollando políticas y programas nacionales más efectivos en la consecución de los objetivos de eliminación de sustancias que agotan la capa de ozono,
- Proyectos de fortalecimiento de las instituciones; y desarrollo de programas nacionales,
- Preparando los Planes de Gestión de la Eliminación Progresiva de los HCFC y actividades relativas a la eliminación de los HCFC en diversos sectores, así como la preparación de planes nacionales y sectoriales,
- Proporcionando apoyo técnico y difundiendo información acerca de alternativas respetuosas con el medioambiente mediante sesiones prácticas y demostraciones en el campo; y validando las nuevas tecnologías emergentes a través de proyectos piloto,
- Proporcionando servicios, incluida asistencia financiera y técnica para ayudar a las empresas y a los gobiernos en la adopción de procesos productivos alternativos y tecnologías respetuosas con el medioambiente, dirigidas tanto a la protección del ozono como del clima,
- Suministrando asistencia en la identificación de iniciativas interrelacionadas, creando sinergias basadas en diversos convenios,
- Prestando apoyo en la identificación de oportunidades y socios financieros para cubrir determinados costos no previstos en los procedimientos de financiación generales.

- **Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs)**

(<http://www.undp.org/chemicals/pops.htm>)

El PNUD, siendo una de las agencias implementadoras del GEF, presta asistencia a los países en desarrollo y con economías en transición en la reducción y eliminación de los COPs, de acuerdo con el Convenio de Estocolmo. El PNUD gestiona cerca de US\$ 80 millones en proyectos COPs ya aprobados, y otros US\$ 20 millones para ser sometidos a aprobación, en más de 40 países, que llevan a cabo actividades como las siguientes:

- Desarrollo de programas relativos al Plan Nacional de Implementación (PNI) y difusión de buenas prácticas;
- Refuerzo de las capacidades de implementación de los PNI; aumentar las capacidades para el desarrollo y aplicación de la normativa; y prestar asistencia en el desarrollo e implementación de proyectos dedicados a la reducción y eliminación de los COPs;
- Asistencia técnica y financiera para la incorporación de alternativas a los COPs, la gestión racional y eliminación de PCBs y pesticidas y el control de las emisiones de dioxinas y furanos así como la limpieza de la contaminación;
- Compartir lecciones aprendidas y demostraciones sobre tecnologías y prácticas innovadoras para la reducción de los COPs, como las tecnologías limpias;
- Actividades relacionadas con el SAICM.

79. Reducción y prevención de la contaminación química de lagos, ríos, aguas subterráneas, costas y océanos. (<http://www.undp.org/gef/05/portfolio/iw.html>)

Una parte considerable (50%) de la amplia cartera del PNUD (~\$450 millones) destinada a Aguas Internacionales proveniente del GEF se centra sobre todo en la reducción de la contaminación de origen químico de las cuencas compartida de ríos, lagos y ecosistemas marinos. Los proyectos tratan una amplia gama de amenazas de contaminación química que van desde la contaminación de nutrientes en la cuenca del Danubio/Mar Negro, la contaminación por mercurio causada por la minería artesanal de

oro hasta la producida por industrias de pequeña escala en la cuenca del Río Dnipro. Se proporciona apoyo en la creación de capacidades en temas como el análisis de problemas el establecimiento de prioridades; reformas legales, políticas e institucionales; demostraciones de tecnologías y prácticas innovadoras en la reducción de la contaminación; y estableciendo sistemas de supervisión e indicadores (http://www.undp.org/gef/undpgef_focal_areas_of_action/sub_international_water.html).

El Banco Mundial

80. El trabajo del Banco Mundial se centra en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que buscan la eliminación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Asegurar una gestión racional de los productos químicos es un elemento importante de esta agenda dados los vínculos entre la producción, uso y emisiones de productos químicos y los principales sectores de los países en desarrollo como son la agricultura, la energía y la industria. El actual apoyo del Banco a sus socios en países en desarrollo a través de préstamos para proyectos, servicios analíticos y de asesoramiento y asociaciones globales frecuentemente incluye iniciativas basadas en productos químicos. Para promover un reconocimiento general de la necesidad de la gestión integrada de productos químicos a nivel nacional y de crear el ambiente propicio para obtener resultados sostenibles, es vital que el vínculo entre desarrollo y productos químicos continúe siendo asumido en el trabajo del IOCM y en el del SAICM, y en el resto de la comunidad internacional dedicada a gestión de productos químicos.

Actividades de Proyectos relacionados con la Gestión de Productos Químicos

81. La actividad del Banco Mundial en sus proyectos muchas veces coincide con la agenda relativa a productos químicos en aspectos como las infraestructuras, el desarrollo rural y los préstamos agrícolas. El Banco ha establecido políticas de salvaguardia que aseguran que las evaluaciones del impacto ambiental y social se lleven a cabo y que se tomen las medidas adecuadas. Dos políticas importantes se relacionan con los pesticidas y el cumplimiento de las obligaciones internacionales de un país, derivadas de tratados medioambientales incluidos los principales Convenios relativos a productos químicos. Existen también proyectos que están directamente dedicados a la inclusión (mainstreaming) de la gestión racional de productos químicos en las estrategias de asistencia por país, programas y proyectos nacionales, por ejemplo, la mitigación de la exposición al mercurio derivada de la minería de oro en Tanzania y Ghana, y la mitigación del arsénico en el suministro de agua en Bangladesh e India.

Servicios de Análisis y Asesoramiento: creando capacidades para la generalización de temas medioambientales.

82. El proceso de generalización de temas medioambientales y sanitarios en las estrategias nacionales de reducción de la pobreza o en la planificación nacional del desarrollo se apoya fuertemente en el conocimiento. Una significativa parte de la asistencia del Banco empieza con un trabajo analítico y de asesoramiento que proporciona una base para la definición de estrategias sanitarias y medioambientales e informa el diálogo político y las decisiones sobre programas y proyectos. También sirve de fundamento para las estrategias de asistencia nacional del Banco, que son la base para el desarrollo de la asistencia del Banco. Ejemplos de actividades más amplias de análisis y asesoramiento relacionadas con productos químicos del Grupo del Banco Mundial incluyen la publicación de informes sobre *Productos Tóxicos y Pobreza* y el reporte *Eliminando el Plomo de la Gasolina* y el *Manual de Prevención y Reducción de la contaminación y la Guía de Ambiente, Salud y Seguridad* sobre el desempeño de gestión de la contaminación industrial en los proyectos.

Asociación Global en Temas relacionados con los Productos químicos

83. El Banco Mundial fomenta importantes asociaciones a través de su propio Mecanismo de Financiación del Desarrollo que ha otorgado financiación para el desarrollo del SAICM, y a través de iniciativas de alto nivel como la “Roll Back Malaria” en la que se incluye la gestión de productos químicos. El Banco ha adquirido también una importante experiencia en actividades y proyectos relacionados con productos químicos como agencia implementadora en el ámbito del GEF y de MLF durante más de 15 años. La naturaleza del trabajo del Banco lo sitúa en una posición única para aprovechar fondos, desarrollar programas transversales, y multiplicar el objetivo y efectividad de las inversiones para iniciativas cruciales pero típicamente carentes de financiación. Por ello, actualmente se centra en la creación de sinergias entre acuerdos medioambientales multilaterales relacionados con los productos químicos, para el desarrollo de proyectos innovadores que maximicen los beneficios generales a través de la movilización de múltiples fuentes de financiación. Un ejemplo de ello es el Proyecto Global de Reemplazo de Neveras que tiene como objetivo la reducción de emisiones tanto de

sustancias que dañan la capa de ozono como del uso de CO₂ utilizando fondos provenientes de GEF, MLF, CDM y del sector privado.

84. Para mayor información y enlaces relacionados con los productos químicos del Banco Mundial, ver: www.worldbank.org/sustainabledevelopment
